



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 260.-

POR LA CUAL SE DESIGNA GERENTE Y LÍDER DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL MARCO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP.

Asunción, 12 de marzo de 2012

VISTO: La Resolución N° 718 del 14 de julio de 2009, "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) en el Ministerio de Relaciones Exteriores".

La Resolución N° 1699 del 9 de diciembre de 2011, "Por la cual se establece e integra el Comité de Ética Institucional, de conformidad a lo establecido por el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP)"; y

CONSIDERANDO:

Que el manual de implementación del MECIP establece que el Comité de Ética debe contar con un Gerente de Ética y un Líder de Ética, quienes deberán ser designados por la más alta autoridad Institucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al/la titular de la Secretaría General como Gerente del Comité de Ética del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), adoptado por dicha Institución, cuyas funciones se indican a continuación:

- Convocar y presidir las Reuniones del Comité de Ética
- Hacer seguimiento de las decisiones tomadas en el Comité de Ética
- Coordinar con el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos las actividades del Equipo MECIP para implementar la Gestión Ética en la Institución
- Promover, junto con el Equipo MECIP, la conformación de grupos de promotores de prácticas éticas en las diversas dependencias de la Institución
- Establecer estrategias para expandir la dimensión ética a otros grupos de interés

Art. 2° Designar al/la titular de la Dirección de Recursos Humanos, como Líder del Comité de Ética del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno, adoptado por la Institución, cuyas funciones se indican a continuación:

- Convocar y coordinar las sesiones de trabajo del Equipo Formador de Formadores y de alto desempeño de ética
- Liderar la ejecución del Plan de Mejoramiento con apoyo del Gerente del Comité de Ética
- Mantener informado al Gerente de Ética sobre la marcha de las actividades del Comité

Art. 3° Comunicar a quien corresponda y archivar.

Jorge Lara Castro

Jorge Lara Castro
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo Scavone
Ricardo Scavone
Director General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

N° _____